



DECRETO N° -136/25

San Martín de los Andes, 20 ENE 2025

VISTO:

La necesidad de la Dirección General de Infraestructura Urbana de contar con un vehículo a disposición y de manera permanente; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernández Jorge Ramón, leg. N° 2702, perteneciente a la Dirección de infraestructura Urbana dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ha manifestado su voluntad de poner a disposición de esta Secretaría su vehículo particular para atender las tareas diarias, como así también para brindar asistencia directa a en la coordinación y dirección de los trabajos que el sector lleva adelante, debido a que la Citroën Jumper dominio LMF542 perteneciente al sector se encuentra fuera de funcionamiento.

Que el vehículo marca Toyota, modelo Hilux 4 X 4 D/C SRV 2.8 TDI 6 A/T, dominio: AC539DN, se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía Seguros Rivadavia póliza N°21/626990-002, con vencimiento a 05/07/25.

Que se debe dictar el actó administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AFÉCTESE el vehículo marca Toyota, modelo Hilux 4 X4 D/C SRV 2.8 TDI 6 A/T, dominio: AC539DN, perteneciente al trabajador Sr. Fernández Jorge Ramón Legajo N° 2702 para efectuar las tareas cotidianas de la Dirección General de Infraestructura Urbana dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos desde la fecha del presente hasta el 28 de Febrero de 2025 inclusive.

ARTÍCULO 2º: OTÓRGUESE al Sr. Fernández Jorge Ramón, Leg. N° 2702 la cantidad de hasta 20 litros de combustible semanalmente desde la fecha del presente hasta el 28 de Febrero de 2025 inclusive.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.

Lt/osp

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes